



Incrementa IMSS más de 60% recaudación y rebasa los 500 mmdp

La Dirección de Incorporación y Recaudación señaló que los ingresos actuales garantizan al IMSS suficiencia financiera más de 14 años

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

En la presente administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un incremento superior al 60% en la recaudación al pasar de 320 mil millones de pesos (mdp), a más de 500 mmdp.

La directora de Incorporación y Recaudación, Norma Gabriela López Castañeda, señaló que dicha cantidad de recursos representan la mitad de la recaudación federal participable.

Asimismo, enfatizó que los ingresos actuales garantizan al Instituto suficiencia financiera de más de 14 años.

Señaló que durante la gestión de Zoé Robledo al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se logró incrementar el salario base de cotización en 65%; al pasar de 354 pesos el salario promedio diario hasta los 575 pesos.

En este sentido, precisó que de junio de 2020 a la fecha y a pesar de la pandemia por COVID-19, fue posible aumentar 2.8 millones de asegurados en el IMSS.

USO DE LA TECNOLOGÍA AGILIZA REVISIONES Y REDUCE TIEMPOS

Sostuvo que Indicó que se ha recurrido a la metadata y analítica de datos para reivindicar derechos de las personas trabajadoras: "habitualmente los modelos de fiscalización iban tres años desfasados y teníamos que hacer muchos cruces de información que nos daban una oportunidad importante, pero con la analítica de datos, en tiempo real, estamos verificando cuáles son las condiciones de cumplimiento de obligaciones".

Esto ha permitido que se haya logrado alcanzar el porcentaje más alto de cumplimiento oportuno de obligaciones de patrones en la historia del IMSS con un 94.2%.

Con motivo de la presentación del Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS, en el periodo 2022-2023, López Castañeda, mencionó que en cuanto a la programación de actos de fiscalización y cobranza, a través del uso de la tecnología, se establecen modelos respecto del ejercicio de facultades de fiscalización que contribuyen a una mayor eficacia y que, además, transparentan el actuar de los servidores públicos e inhiben la discrecionalidad en la programación de actos de autoridad.

Además, se ha logrado una mejor ejecución en materia de cobranza mediante un esquema de notificación consolidada que optimiza la labor de los ejecutores al permitir que, en un solo acto, se dé parte de todos los créditos vinculados a un registro patronal.

Otro de los ejes que se transformó durante esta administración son los mecanismos de control indirecto de obligaciones, mediante los cuales diversos actores intervienen activamente como coadyuvantes en materia de promoción del cumplimiento de obligaciones patronales.

SIN SORPRESAS PARA LOS TRABAJADORES

Norma Gabriela López Castañeda, enfatizó que gracias al Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS (RPCI) se ha logrado empoderar a las personas trabajadoras al brindarles información en tiempo real acerca de quién la registró en el Seguro Social, con qué salario y cuántos días al mes; gracias a esto, las y los trabajadores pueden dar seguimiento a su historial de cotización y, de este modo, "no hay sorpresas cuando llegamos a los 55 años o a los 60 y nos damos cuenta que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	10	08/07/2024	LEGISLATIVO

nuestro patrón no nos registró”.

En este sentido, enfatizó que dicho reporte incluso ha obtenido premios a nivel internacional como mejor práctica en el ámbito de la seguridad social y ha permitido al IMSS generar más de 3 mil 600 mdp, con una inversión de solo 500 mil pesos. De igual manera, destacó que hoy día 3.3 millones de personas trabajadoras dan seguimiento en tiempo real a sus cotizaciones.

Mencionó que otra herramienta de control indirecto, que constituye un excelente ejemplo de simplificación y digitalización, es el dictamen fiscal; hace unos años, mediante éste apenas se lograban recaudar poco más de 73 millones de pesos, ahora, coadyuvando con terceros auditores especializados en seguridad social, se ve-

Cumplimiento oportuno de obligaciones patronales alcanza porcentaje más alto en la historia del Instituto

rifica que los patrones estén al corriente de sus obligaciones y, por la misma vía, se recaudan más de 600 mdp.

En cuanto a la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se decidió analizar los registros administrativos del IMSS en la materia; lo anterior, en relación con la modificación al artículo 32-D del

Código Fiscal de la Federación, en virtud de la cual para que un proveedor pueda ser contratado por una dependencia o una entidad pública debe acreditar el debido cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Detalló que dicha herramienta se fortaleció para que en el caso de un patrón, explotar información de cuántos trabajadores tiene registrados ante el IMSS, si presenta créditos, si estos se encuentran impugnados o si se encuentra en un acto de fiscalización; lo que permite tener un panorama de 360 grados sobre el comportamiento de la empresa ante el IMSS. Además, dado que tiene vigencia por el día en el que se emite, la Opinión del Cumplimiento permite evitar simulaciones de cumplimiento •